

**1604-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiséis de julio del año dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el cantón de Poas de la provincia de Alajuela.**

Mediante resolución N° 1297-DRPP-2017 de las catorce horas con doce minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional que, en la asamblea cantonal de Poás de la provincia de Alajuela, celebrada el diez de junio de dos mil diecisiete, se encontraba pendiente de designación el cargo de tesorero propietario, en virtud de que el señor Freddy Jinesta Valverde, cédula de identidad 203120374, presentaba doble designación al estar acreditado como fiscal propietario, mediante resolución 919-DRPP-2017 de las nueve horas con trece minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, en el distrito de Carrillos, cantón de Poas de la provincia de Alajuela. Por tal razón el partido político debía indicar en cuál de los dos puestos deseaba permanecer el señor Jinesta Valverde, presentando su renuncia al cargo restante, y nombrando el puesto vacante. Posteriormente, para subsanar según lo indicado, el partido político presenta el día catorce de julio de los corrientes en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos la carta de renuncia del señor Freddy Jinesta Valverde, al puesto de fiscal propietario del distrito Carrillos y acepta el puesto de tesorero propietario en la asamblea cantonal de cita. Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura cantonal del partido Liberación Nacional en el cantón de Poas no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

**ALAJUELA, POAS**

**CANTON: POAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	205970802	CESAR ANDRES CHAVES ALFARO
SECRETARIO PROPIETARIO	107920673	ENID PANIAGUA RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	203120374	FREDDY JINESTA VALVERDE
PRESIDENTE SUPLENTE	206120006	KAREN RODRIGUEZ JINESTA
SECRETARIO SUPLENTE	206410761	FERNANDO JESUS RODRIGUEZ ALVARADO

TESORERO SUPLENTE 207650501 KAROL VIVIANA CHAVES MATARRITA

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	205150445	MARIA ANA CHAVES MURILLO
FISCAL SUPLENTE	207840854	ERICK FRANCISCO MURILLO ESPINOZA

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	206430903	ANDREY GERARDO LUNA ESPINOZA
TERRITORIAL	107920673	ENID PANIAGUA RODRIGUEZ
TERRITORIAL	206730197	JOSUE VIQUEZ GOMEZ
TERRITORIAL	206090197	MARIA ALEJANDRA HERRERA MURILLO
TERRITORIAL	204120491	MARIO UGALDE CORDERO

Tome nota el partido político de que hasta tanto no se complete el puesto vacante en la distrital de Carrillos no se podrá dar por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Antes de la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/gag

C.: Expediente n.° 14736-68, Partido Liberación Nacional

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8626- 2017